ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

WT/MIN(03)/ST/84 12 de septiembre de 2003

(03-4842)

CONFERENCIA MINISTERIAL Quinto período de sesiones Cancún, 10 - 14 de septiembre de 2003 Original: español

GUATEMALA

<u>Declaración de la Excma. Sra. Patricia Ramírez Ceberg</u> Ministra de Economía

Guatemala país multiétnico, multilingüe y multicultural saluda a México, país anfitrión de este importante evento, al Presidente de la Conferencia Ministerial, al Director General de la OMC, al Presidente del Consejo General, a los Ministros y a los Embajadores de los países que integran la OMC, y a todas las mujeres y hombres cuyos esfuerzos combinados culminaron en esta bella ciudad de la costa mexicana.

Dos oraciones del preámbulo de la Declaración de Doha merecen destacarse. La primera: "El comercio internacional puede desempeñar una función de importancia en la promoción del desarrollo económico y el alivio de la pobreza." Y la segunda: "La mayoría de los Miembros de la OMC son países en desarrollo, y pretendemos poner sus necesidades e intereses en el centro del programa de trabajo adoptado."

Estas citas encierran la letra y el espíritu del proceso que hemos llamado el Programa de Doha para el Desarrollo, cuyo punto de partida, en noviembre de 2001, fue consagrado por la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC en Doha. El Programa de Doha para el Desarrollo despertó expectativas favorables para la mayoría de los pueblos del planeta lo que, a su vez, hizo posible el lanzamiento de una ronda de negociaciones. Hoy, Guatemala exige que las promesas se cumplan.

En agricultura, la actividad económica de mayor importancia para Guatemala, donde radica la mayor cantidad de empleos y subsistencia de los más pobres de nuestro país, nuestra visión del futuro es un mercado agrícola libre de distorsiones, donde la producción se determine en función de la demanda y según las ventajas comparativas de cada país y de cada región. El promedio arancelario de Guatemala, uno de los más bajos de América Latina, es testimonio de nuestro compromiso con la liberalización de los mercados. Reclamamos la eliminación completa de todos los subsidios a la exportación, la reducción sustancial de la ayuda interna y el desmantelamiento de las barreras que siguen restringiendo nuestro acceso a los mercados. Esperamos que los mayores esfuerzos en esta dirección los realicen los países que causan mayores distorsiones en el comercio agrícola. Si este desmantelamiento no se hace realidad, habrá países que podrían verse requeridos a emplear nuevos mecanismos de salvaguardia especial para proteger sus sectores productivos básicos de la competencia desleal, así como salvaguardar los puestos de trabajo y subsistencia de las grandes mayorías de la población cuya única alternativa sería morirse o emigrar a países desarrollados.

Como miembro del Grupo de Cairns, Guatemala requiere que haya congruencia entre la profundidad de la reforma agrícola y el nivel de ambición que quedó plasmado en la Declaración Ministerial de Doha. Y como miembro del G21 -el grupo de países en desarrollo de África, Asia y América Latina que equilibró el proceso al presentar una propuesta alternativa- Guatemala reitera su oposición al proteccionismo absurdo, y a los malabarismos semánticos, que buscan perpetuar los subsidios y las ayudas internas.

Reiteramos también nuestra exhortación a no invocar, sin base científica, barreras sanitarias o fitosanitarias que obstaculizan innecesariamente el comercio agrícola.

En la negociación sobre bienes no agrícolas, Guatemala espera soluciones adecuadas contra el escalonamiento y los picos arancelarios. Propugnamos asimismo que la iniciativa sectorial sea voluntaria. En general, esperamos que sea más operativa la aplicación de los principios de "reciprocidad no plena".

Por su grado de desarrollo, su ubicación geográfica y su vocación de apertura comercial, Guatemala tiene mucho que ofrecer a sus socios comerciales en materia de servicios. Con la entrega de nuestra oferta inicial, hemos reafirmado nuestro compromiso con la liberalización progresiva del comercio de servicios. Confiamos en que nuestro interés en el "Modo 4" encuentre acomodo en las ofertas mejoradas de los países desarrollados, ya que constituye un elemento esencial para financiar nuestros desequilibrios exteriores y, especialmente, para mejorar nuestro capital humano.

Guatemala comprende la pretensión de extender, a otros productos, la protección que se otorga a los vinos y las bebidas espirituosas, que producen los países en el extremo norte y en el extremo sur. Pero esta ampliación de la protección si se realiza debe realizarse de forma muy meditada. Habría que evitar la proliferación de "denominaciones de origen" cuyo fin último sería la obtención de ventajas comerciales derivadas de una protección inversa que obstaculicen la exportación de países que no cuenten con medios para promover internacionalmente sus propias denominaciones de origen. Además, nos preocupa que puedan producirse situaciones en las que sistemas obligatorios de notificación y registro produzcan efectos indeseados.

Guatemala está comprometida con la protección del medio ambiente y de la biodiversidad. No obstante nos oponemos a que la defensa de estos objetivos se realice a través de nuevas barreras de acceso a los mercados que limiten las exportaciones de los países en desarrollo.

Si bien Guatemala ha mostrado flexibilidad en los debates sobre los temas de Singapur, nuestra prioridad es que el proceso se complete con transparencia. Numerosos países en desarrollo no están listos para negociar y han manifestado su deseo de continuar con el proceso de aclaración. El requisito de "consenso explícito", previo al inicio de las negociaciones, nos obligará a tomar en consideración las prioridades de todos.

En nuestras deliberaciones, las preocupaciones comerciales no pueden opacar la dimensión humana del multilateralismo. En ese espíritu, acogemos con beneplácito la decisión sobre los ADPIC y la salud pública, y exhortamos a los Miembros a analizar, con extrema prudencia, cualquier propuesta que pudiera obstaculizar los flujos de ayuda alimentaria.

También queremos expresar nuestra satisfacción por el Memorando de Entendimiento que se firmó hace dos días entre las Secretarías de la OMC y de la ONUDI. La colaboración entre ambas instituciones redundará en una mejor atención de los problemas que enfrentamos los países en desarrollo en materia de asistencia técnica, creación de capacidades y limitaciones en la oferta.

Para concluir, Guatemala reitera su compromiso y su responsabilidad con el sistema multilateral de comercio. Seguiremos participando en forma constructiva, en la certeza de que la apertura comercial es el camino al desarrollo de los pueblos. Ahora bien, si efectivamente queremos que éste sea un verdadero Programa para el Desarrollo tendremos que liberalizar no sólo el comercio de productos industriales y de servicios (incluido el Modo 4), así como las inversiones y las compras públicas, sino también y especialmente habrá que liberalizar aquellos productos donde los países en vías de desarrollo somos especialmente competitivos: los productos agrícolas.

Los países desarrollados deben tener muy en cuenta que si el comercio es importante, más importante es la paz social y la paz social descansa en ese concepto de dar a cada quien lo suyo, y la única manera de darle una oportunidad a las mayorías que comprenden la población del mundo es reconociendo que es indispensable que el desarrollo del comercio y del progreso conlleve el mejorar las condiciones de vida y la creación de puestos de trabajo dignos en países en vías de desarrollo. De lo contrario estaremos viendo cada vez mayores movimientos migratorios ilegales, más trabajo infantil y la prostitución forzada de mujeres que no tienten otra opción, ya que los subsidios, en particular los agrícolas, empobrecen oportunidades de vida y subsistencia de la mayoría de los seres humanos del mundo.